



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 140-05

Sesión ordinaria número ciento cuarenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de enero de dos mil cinco, al ser las quince horas con ocho minutos, quién preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
María Esther Ruiz Mora (En propiedad).
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (En propiedad).
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco (En propiedad).
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesén, Asistente Secretaría Municipal. Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Fernando Umaña Salas
Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del acta ordinaria No. 139-04*
3. *Homenaje a la Srta. Mariangel Hidalgo Cubero*
4. *Atención a vecinos*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Asuntos de la Presidencia*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, a través de la cual plantea tres aspectos importantes referentes al año que inicia.

Primeramente insta a los presentes a elevar una plegaria a Dios para que ilumine al Concejo Municipal, y así este pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades propias de sus funciones, así como para que se pueda culminar el reto que tiene esta Municipalidad para sacar adelante una serie de proyectos y programas para el beneficio del desarrollo del Cantón y como tercer elemento indica que es importante tomar conciencia de que las posibilidades de realización de los proyectos planteados dependen del ánimo, esfuerzo y dedicación que se ponga en el desarrollo y obtención de resultados.

Finalmente indica que la finalidad de esta reflexión es que personalmente se realice una introspección y análisis de la conciencia para verificar si se está haciendo todo lo que se puede o lo que se debe en el cumplimiento de las responsabilidades, para alcanzar los objetivos propuestos e indica que en el transcurso de las próximas tres sesiones se van a retomar los aspectos programáticos presupuestarios y políticos que deben regular las funciones del Concejo Municipal en el transcurso del presente año.

ARTICULO 2. Aprobación del acta ordinaria No. 139-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta ordinaria No. 139-04, por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.





Artículo 3. Homenaje a la Srta. Mariangel Hidalgo Cubero.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, concede el uso de la palabra a la Sra. Cristina Cubero Gómez, madre de la Joven Mariangel Hidalgo Cubero, con la finalidad de que esta sea quién explique la razón de este homenaje.

La Sra. Cristina Cubero Gómez, hace uso de la palabra para indicar que para ella y su hija es un honor estar presente en esta sesión municipal, así mismo informa que en el pasado Campeonato Centroamericano de Campeones y Subcampeones, al que viajó Mariangel Hidalgo Cubero, del 14 al 20 de diciembre 2004, obtuvo los siguientes resultados:

Día Jueves	100 m estilo pecho = Medalla de Plata
	100 m estilo libre = Medalla de Plata
	50 m estilo mariposa = 7° lugar
Día Viernes	100 m estilo dorso = Medalla de Oro
	400 m estilo libre = Medalla de Plata
	50 m estilo pecho = Medalla de Plata
Día Sábado	50 m estilo libre = 4° lugar
	50 m estilo dorso = Medalla de Oro
	200 m estilo combinado ind. = Medalla de Bronce.
Día Domingo	100 m estilo mariposa = 5° lugar
	200 m estilo libre = Medalla de Plata.

Añade además la Sra. Cubero Gómez, que en forma individual, obtuvo el trofeo al 3° lugar de la categoría Señor, sin embargo la meta más importante es el haber alcanzado su clasificación para el torneo de la Confederación Centroamericana y del Caribe (CCCAN), a celebrarse en República Dominicana en junio de 2005.

Informa también que Mariangel alcanzó también el Record del Torneo en los 50 m estilo dorso con un tiempo de 33 segundos y 77 centésimas.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que sin duda esta es una situación muy particular, en donde Mariangel Hidalgo Cubero establece un récord centroamericano, por lo cual traslada el caso de esta joven a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para que en asocio con la Sra. Alcaldesa Municipal emitan una recomendación específica referente al acto de reconocimiento que se preparará para homenajear a la Srta. Hidalgo Cubero.





El regidor Gustavo Arias Navarro, informa que su persona ha sido testigo del sacrificio y de dedicación de la familia Hidalgo Cubero, con la finalidad de que su hija asista a los entrenamientos e indica que cuando las cosas se hacen con disposición, amor, y cuando la familia se encuentra unida se pueden obtener grandes logros.

Finalmente indica que de ahora en adelante su lucha en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, será que se le reconozca algo como tiene que ser y que se le dé un aporte para que pueda asistir al torneo CCCAN en República Dominicana y esa debe ser una lucha tanto a nivel de la Alcaldía como a nivel de las distintas fracciones.

Felicita a la Srta. Mariangel Hidalgo Cubero y a su familia e indica que es un orgullo para este Cantón, indica además que espera que este sea solo el inicio de una fructífera carrera.

El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica a la Srta. Mariangel Hidalgo Cubero que en los próximos días el Concejo Municipal le estará comunicando el acto formal en donde se le hará el reconocimiento fruto de su esfuerzo y dedicación.

ARTICULO 4. Atención a Vecinos.

1. *Se procede a dar atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez, vecino de General Viejo.*

El Sr. Marcos Carazo Sánchez hace uso de la palabra para referirse a varios temas que se detallan a continuación:

- ✓ Indica que desea respuestas a varias interrogantes planteadas durante el año 2004 y que a la fecha no han tenido una respuesta satisfactoria, y continúa indicando que cuando se ve a una Joven que destaca a nivel internacional es inconcebible que sea la familia quién deba tocar puertas e implorar por ayuda y no reciba la colaboración del Comité Cantonal de Deportes entidad que recibe muy buenos recursos.
- ✓ Consulta el Sr. Carazo Sánchez, a que se debe que para algunas organizaciones si existe permiso para realizar ferias en los alrededores del Parque Central de San Isidro de El General y para otras disciplinas y organizaciones no se permite, consulta ¿Quién violentó el existente acuerdo municipal o fue que se derogó el mismo?. en razón de lo anterior es que solicita un minuto de silencio por las personas que han contribuido a que este Cantón sea tan glorioso y ya se ha ido, así como un minuto de silencio por las acciones que se no se han hecho en beneficio de los pobladores del Cantón, y continúa indicando que muchas veces, lamentablemente y con beneplácito de las fracciones representadas en el Concejo Municipal, la mayoría de las votaciones quedan nueve a cero, por lo que se pregunta ¿a qué vinimos entonces?, y manifiesta que no es que se deba hacer oposición por hacer solamente, ya que se debe reconocer que las cosas no andan bien y no es solo en este Concejo Municipal sino también en la Asamblea Legislativa, por lo que insta a los gobernantes de este país, a tomar actitudes más críticas, debido a que "al paso que vamos, vamos a caer en la debacle de este país, tal y





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

como lo anunciaba el expresidente Luis Alberto Monge al retiro de su partido, y del cual el cuestiona si es realmente un partido, lo que si sabe es que está bien partido”.

- ✓ Con respecto al Informe de Labores de la Alcaldía Municipal 2004, “el cual en su carátula indica que *El Río General tiene manos de Mujer*, manifiesta que si esas manos son como las de Alicia Beita que destruyen la naturaleza del país, entonces si está de acuerdo con eso, y si las manos de mujer son como la inoperancia de la Alcaldía Municipal entonces si es cierto que hay manos de mujer, indica que el día de hoy como muchas otras veces, la Sra. Alcaldesa Municipal se ausenta por diferentes razones, algunas justificadas con la complicidad de la Presidencia del Concejo Municipal, lo cual es preocupante debido a que este es el único espacio que tienen los ciudadanos para exponerle de cara, (ya que no se les da oportunidad en su despacho), las verdades que se tratan de esconder con un dedo”.
- ✓ Con relación a la recaudación de impuestos en el tiempo navideño, indica que por segunda vez en esta administración, se realiza un despliegue publicitario para el pago de tributos y el 20 de diciembre se cierran las arcas municipales sin que se pueda recaudar esos fondos, lo cual ni la Municipalidad de San José realiza.
- ✓ En cuanto a la Visión y Misión Municipales, manifiesta que el contenido de ambos conceptos son contradictorios a la realidad municipal.
- ✓ Informa a la Sra. Alcaldesa Municipal que ya su persona no preside la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, por lo que ya está despejado el camino y se está a la espera de la caravana de ayuda que llegará a esa comunidad, la cual hasta ahora ha sido marginada por el sector político.
- ✓ Advierte que “cuando se usufructúa, bien sea porque a un vehículo le echamos combustible municipal o se ande con un vehículo municipal haciendo proselitismo político y pidiéndole a la dirigencia que la única forma de ayudar a esa comunidad es que se integren en las papeletas porque ya están constituyendo sus equipos de trabajo en esas comunidades, y si es así el condicionante entonces ya no hay tal Marcos Carazo, porque saben que ya no está en el Partido de Gobierno, entonces donde está la situación, porque siempre hay un condicionante”.
- ✓ Sugiere a la Alcaldía Municipal que el día que presente su informe, así como el día del debate del mismo, sean días accesibles en donde los ciudadanos tengan posibilidad de asistir y contribuir, debido a que la crítica es saludable.
- ✓ “Insta e indica que lástima que las cámaras no estén transmitiendo para ganar un poquito de publicidad porque los medios informativos venías solamente porque se creía que hoy era el homenaje al Pérez Zeledón y como no era eso se fueron ya que no es importante lo que tienen que decir los vecinos”.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita al Sr. Carazo Sánchez que tenga más respeto con respecto a la observación que está haciendo ya que no es cierto lo que está diciendo, ya que personeros de ese medio informativo le explicaron la situación, por lo que le solicita que no emita ese tipo de juicios que no corresponden a la verdad.

- ✓ “Finalmente indica que la opción política no está en manos de los políticos que siempre han mangoneado a este Cantón, sino en manos de otras personas que no han querido asumir la responsabilidad, por lo que es momento de actuar de manera independiente porque solamente así se puede sacar a este Cantón y país del ocaso en que lo han dejado la dirigencia política que siempre ha gobernado”.

2. Se procede a dar atención al Sr. Carlos Mora Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Peñas Blancas.

El Sr. Carlos Mora Solís, hace uso de la palabra para exponer tres puntos concretos:

- ✓ Primeramente solicita la colaboración del Concejo Municipal para realizar la construcción de dos puentes Vado de suma importancia para la comunidad, de los cuales informa que uno se encuentra situado 350 mts al este de la Escuela sobre la quebrada comúnmente denominada “Los Chanchos”, y el otro sobre la calle “La Presa” conocida como la antigua calle interamericana y aprovecha la oportunidad para indicar que esta última calle mencionada es una reliquia a la cual se le ha restado importancia y hace más de 40 años que fue abandonada a pesar de las múltiples solicitudes de ayuda, por lo que solicita un poco más de colaboración.
- ✓ Solicita al Concejo Municipal se le traspase a la Asociación de Desarrollo Integral de Peñas Blancas, la plaza de deportes, la cual ha sido administrada por alrededor de 40 años por la Asociación que representa.
- ✓ Solicita colaboración a fin de que el Ingeniero Municipal realice un estudio para analizar la posibilidad de desviar una paja de agua ubicada en la calle de la delegación o Guardia Rural, la cual esta causando una serie de inundaciones.
- ✓ Finalmente consulta al Presidente Municipal le informa sobre el estado del giro de los recursos de la Ley 8114.

Al respecto el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la solicitud de colaboración para la colocación de puentes vado, al Concejo de Distrito San Isidro para que este en coordinación con la Alcaldía Municipal lo incluyan en la programación de los recursos del Programa de Simplificación Tributaria si es posible para este año.

Con respecto a la solicitud de información sobre el estado del giro de los recursos de la Ley 8114, informa que dado que el Cantón de Pérez Zeledón fue el que más caminos vecinales incluyó el año anterior, existe una expectativa en el sentido de que este año la asignación de recursos de la Ley de Simplificación Tributaria sea muy favorable para esta Municipalidad e indica que si ese es el escenario que se va a dar, entonces se esperaría que para el año





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

2005 se gire una suma aproximada de 500 millones de colones, pero es una situación que aún no se encuentra confirmada, ya que lo que aprobó la Contraloría General de la República fue la asignación que se tenía en principio pero cuya disposición para girar depende del criterio del Ministro de Hacienda.

Sobre la solicitud de un estudio para desviar una paja de agua, traslada la petición a la administración con la finalidad de que se realice la inspección y presenten un informe, y con respecto al trámite para traspasar la plaza de deportes a la Asociación de Desarrollo, traslada la inquietud al Comité Cantonal de Deportes para que considere la posible firma de un convenio que les permita administrar la plaza, cuyo terreno seguirá siendo municipal.

3. Se procede a dar atención a la Licda. Lizbeth Violeta Gamboa Cantillo.

La Licda. Lizbeth Violeta Gamboa Cantillo, indica que es doloroso saber que personas como Marcos Manuel Carazo Sánchez, saca tiempo de sus vacaciones para venir a exponer sus temas y no se le pone atención por parte de los regidores y solamente se le puso atención cuando externo una verdad, debido a que su persona pudo escuchar cuando el periodista Melvin Sánchez, que es su amigo indicó que se iban.

Manifiesta que se ha salido de su agenda pero el Concejo Municipal le ha hecho enojar y le ha robado la paz, con una actuación totalmente a la defensiva contra los vecinos que vienen a exponer sus inquietudes.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le aclara a la Sra. Lizbeth Gamboa Cantillo que el Sr. Marcos Carazo Sánchez indicó que el Canal 2, se retiró porque la sesión era de atención a vecinos y como él iba a hacer uso de la palabra se retiraron, lo cual no es cierto ya que se debe recordar que la sesión de atención a vecinos se encuentra programada para los primeros martes de cada mes a las seis de la tarde, y el día de hoy tuvieron la deferencia de venir por si se realizaba un acto en homenaje a los jugadores, cuerpo técnico y directiva del Municipal Pérez Zeledón, lo cual su persona les comentó el martes anterior y estos quedaron en venir a cerciorarse de la realización del evento, para tomar la indicación, así mismo el representante de Canal 2 le había indicado con anterioridad que de realizarse la sesión ordinaria el día de hoy, no se podrían realizar las acostumbradas grabaciones, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Así mismo informa que con respecto a la actuación del Sr. Marcos Carazo Sánchez, puede enseñar el documento a través del cual solicita la audiencia, mismo que no coincide con lo que expuso el día de hoy y como existía tanta incoherencia con lo que estaba diciendo la presidencia decidió solicitarle que cesara hay su exposición.

Continúa indicando la Sra. Lizbeth Gamboa Cantillo que como Pezetera consulta a donde están los árboles de Araucaria y los pollos que se ubicaban en el Parque Central de San Isidro de El General, consulta además si le pidieron criterio a los Generaleños para realizar esas obras o si realizaron encuestas, continúa indicando que lo único que está haciendo es defendiendo sus derechos y deberes como ciudadana generaleña.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

Insta al Concejo Municipal a cuidar lo que es de todos los Generaleños, el Cantón de Pérez Zeledón y defender sus riquezas naturales, a presentar informes que aún se encuentra esperando como es el del regidor Gustavo Arias Navarro y el del Tratado de Libre Comercio, al respecto externa que el único informe programado es el del Informe de la Nación donde se vislumbra el Cantón de Pérez Zeledón como el pueblo más pobre de toda la Zona Sur y Buenos Aires, insta al Concejo Municipal y a la Sra. Alcaldesa Municipal a no realizar más locuras como las que se han hecho hasta el día de hoy.

Por otra parte manifiesta que es una lástima que el Estadio Municipal siempre se encuentre cerrado y que las personas más humildes no puedan acceder a esas instalaciones que son del pueblo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas indica que lamenta mucho el hecho de que varios asuntos de esta sesión municipal le hayan robado la paz y le pide las disculpas del caso, de ser necesarias, manifiesta que ella no le roba la paz a este Concejo Municipal que siempre tendrá las puertas abiertas para recibirle.

Con respecto al informe del Tratado de Libre Comercio indica que los documentos se encuentran disponibles para todos los ciudadanos desde la página de Internet correspondiente pero para que no haya inconvenientes informa que el próximo martes a partir de las 6:00 p.m. se contará con la presencia de la Sra. Tatiana Remy, Directora Ejecutiva del Concejo de Cuotas Textiles, la cual explicará las negociaciones del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Centroamérica en el tema textil, añade además que como Municipalidad se puede presumir que en este Concejo Municipal ha contado con la presencia de varios sectores del T.L.C. entre los que se puede mencionar la presencia del Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica.

Con respecto a los asuntos administrativos tratados, traslada los mismos a la Sra. Alcaldesa Municipal para que les dé seguimiento y una respuesta oportuna.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora Tatiana Remy, Directora Ejecutiva, Consejo de Cuotas Textiles, en la cual solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para el próximo martes 11 de enero, con el fin de explicar los artículos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, referente al tema textil.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Unidad de Secretaría Municipal confirmar la asistencia de la Sra. Tatiana Remy para la próxima semana.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

2. Nota CGUS 078-2004, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente de la Asociación de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual agradece la atención brindada en la reunión relacionada con el Matadero Municipal, asimismo indica que se encuentran en espera del informe que el Concejo definió enviar, referente al Matadero en mención. Por otra parte solicita incluir un miembro de la Junta Directiva y de la Administración de la Cámara de Ganaderos en la conformación del Comité que dará seguimiento a dicha operación.

Con relación al documento anteriormente indicado traslada las inquietudes a la Administración Municipal para que de seguimiento a las mismas, así mismo solicita a la Secretaría Municipal se le informe al representante de la Cámara de Ganaderos el destino dado a su nota.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

El Presidente Municipal, regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, designa en Comisión a los Sres. Síndicos Municipales para que asistan a una reunión en la Junta Vial Cantonal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal solicita al Sr. Marcos Carazo Sánchez que dentro del término de los próximos tres días hábiles presente en su oficina la denuncia formal sobre el lugar, fecha y hora en que pudo observar como un vehículo municipal era utilizado para llenar papeletas políticas, así como los testigos que tenga, de lo contrario le informa que procederá a realizar la denuncia respectiva, ya que esas aseveraciones hechas por el Sr. Carazo Sánchez en su intervención, afectan la moral y la imagen de la administración municipal lo cual no va a permitir.
2. Como respuesta a las inquietudes planteadas por la Licda. Lizbeth Gamboa Cantillo, indica que es muy importante informar que esta Municipalidad está llevando a cabo uno de los proyectos más importantes de la historia, el cual consiste en un Alcantarillado Pluvial que pondría fin treinta y cinco años de inundaciones en esta ciudad lo cual significó evidentemente la destrucción de algunos sectores del parque, e indica que aún falta que se caigan algunos árboles y pollos más debido a que esta Municipalidad se encuentra en la consecución de recursos para llevar a cabo la remodelación del parque, lo cual ya es sumamente necesario.
3. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que el pasado 09 de diciembre 2004, la sociedad denominada Tajo La Piedra de El General, cédula jurídica no. 3-101-343203 finiquitó la presentación respectiva de una solicitud de licencia municipal con el fin de vender piedra y derivados, que se explotarán en el sitio denominado La Piedra, en San Rafael Norte, por lo que el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas le hace llegar a su despacho el expediente para que se proceda a realizar un análisis detallado de la viabilidad del otorgamiento de la licencia solicitada. Añade además que considerando que esa sociedad cumple con todos los requisitos necesarios, realizará la consulta legal al departamento jurídico municipal, con la finalidad de analizar la legalidad de la licencia considerando todos los comentarios negativos que se han dado en torno al tema.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

4. Con respecto al Recurso de Amparo interpuesto contra el Presidente del Concejo Municipal, referente a una inspección a una propiedad ubicada en Barrio Los Chiles 25 mts sur de la pulpería, informa que en el día de mañana se le estará dando respuesta, y aclara a la Presidencia Municipal que puede estar tranquilo debido a que existen fotos donde se evidencia que el lote se encuentra totalmente limpio, por lo que el mismo no tiene cabida, y su origen es la omisión de respuesta.
5. Para dar atención a solicitud planteada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 136-04, artículo 4), inciso 10), referente al Recurso presentado por la Sra. María Sidey Sandí Jara, adjunta la resolución administrativa No. RES-067-04-UIIN del 07 de diciembre de 2004, en donde se resuelve el recurso presentado por la Sra. Sandí Jara y se procede a devolver la mercadería que le fue decomisada, debido a que se trata de una tienda y no de una venta ambulante. Se le previene además que no puede colocar artículos en la acera frente a su negocio.
6. Para dar respuesta a solicitud planteada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 135-04, artículo 4), inciso 7), sobre una inspección en el negocio denominado La Chimichanga en Barrio Santa Cecilia, informa que el día 14 de diciembre se realizó una inspección al lugar indicado, por lo que se procedió a notificar mediante el acta No. 521-04-UIIN a la Sra. María Esther Barrantes, propietaria del local, ya que efectivamente los bancos se encontraban ubicados en la acera y como respuesta la misma se comprometió a quitar los bancos de la acera el día siguiente a la inspección.
7. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que el Cementerio Municipal se encuentra a punto de entrar en una crisis sanitaria debido a que ya no hay ni un campo por lo que solicita a la Presidencia la convocatoria a una reunión con el Concejo Municipal para el próximo martes, y así conocer y analizar el problema.

Indica que es necesario conocer recomendaciones de terrenos para tomar una decisión casi de inmediato y espera poder presentar un informe el próximo martes sobre la situación del cementerio ya que se ven venir demandas fuertes contra esta Municipalidad por todo lo acontecido con referente al tema.

Finalmente añade que es importante tomar en cuenta una propuesta planteada por UNCOOSUR al respecto, por lo que le gustaría conocer la opinión del Concejo Municipal para poder definirle una posición a dicha entidad.

8. Comunica la Sra. Alcaldesa Municipal que la Municipalidad ha tomado la decisión de invertir algunos recursos para coordinar con un sitio en Internet que tiene la visita de más de 31 mil personas de las cuales aproximadamente el 80% son estadounidenses, y en relación a lo anterior y tomando en cuenta el optimismo que tienen las personas de colaborar con la remodelación del Parque Central han visto una buena opción para la recaudación de fondos, añade finalmente que se abrirá una cuenta en el Banco Nacional a nombre de la Municipalidad para el depósito de ese dinero, el cual debe ser Presupuestado y aprobado por la Contraloría General de la República.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

9. El regidor Eladio Sancho Blanco hace uso de la palabra para indicar que por dicha ha tenido la oportunidad de colaborar con el desarrollo del Cantón y el Proyecto de Alcantarillado Pluvial ha sido una iniciativa madurada por más de treinta años y por la magnitud económica que representaba el mismo, no había sido posible su desarrollo, para que eso concluyera se debió dar una ardua labor por parte de la Administración Municipal, indica que aún queda pendiente la reparación de las calles y en cuanto al Parque Central indica que sin necesidad de plebiscitos es evidente que necesita una remodelación urgente.

Con respecto a la intervención efectuada por el Sr. Marcos Carazo Sánchez, indica que gracias a Dios las votaciones del Concejo Municipal quedan nueve a cero u ocho a cero, ya que de lo contrario no se podría avanzar con constantes oposiciones, ya que sería muy fácil para él hablar del Partido Liberación Nacional constantemente y en todas las sesiones, y con respecto a que el Partido se encuentra Partido manifiesta que no es así, y podría manifestar su posición martes tras martes, pero ese no es el caso e indica que este Concejo Municipal se ha caracterizado por contar con tres fracciones políticas unidas, luchando por el desarrollo del Cantón y por no hablar de Política.

Hace un llamado al Sr. Marcos Carazo Sánchez para que deje el tema de los partidos políticos fuera del Concejo Municipal ya que con esa actitud lo que logrará es ponerlos a hablar a todos sobre el tema y ese no es el espíritu de este Concejo que no quiere que la política se interfiera en el desarrollo del Cantón.

10. Informa la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que la liquidación presupuestaria se debe presentar antes del 28 de febrero, pero la Contraloría aprueba la posibilidad de que se presente un documento extraordinario a principios de enero para finalizar y poder completar la liquidación, por lo que informa que dicho documento será presentado el próximo martes en horas de la mañana para que la Comisión de Hacienda pueda analizarlo antes de la sesión municipal, añade además la Licda. Ramos Madrigal, que entre los saldos más importantes a distribuir se encuentra los recursos provenientes de la ley 8114 los cuales deben ser aprobados el día de hoy por el Concejo Municipal para poder ser incluidos en documento presupuestario.

Indica que de los \$499.000.000, asignados a esta Municipalidad, correspondientes a los recursos de la Ley 8114, que fueron depositados a final del año 2004, en la Caja Única del Estado, del cual quedaron \$344.455.934.40, dinero que esta presupuestado, aprobado por el Concejo Municipal y por la Contraloría General de La República, del cual se espera que sea entregada para distribuirla, asimismo se necesita que la Contraloría General de La República lo apruebe nuevamente, por lo tanto solicita el acuerdo municipal que apruebe la distribución del saldo disponible en la cuenta única del estado (según Ministerio de Hacienda), por un monto de trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro colones con cuarenta céntimos (\$344.455.934.40), tal y como se detalló anteriormente, acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, finalmente presenta el cuadro que contiene la distribución de los recursos de la ley 8114, según saldo disponible en la cuenta única del estado.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

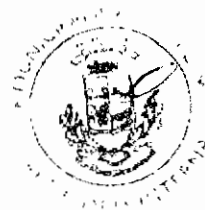
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Saldo disponible en la cuenta única del estado (según Ministerio de Hacienda)

DISTRIBUCION RECURSOS LEY 8114

R	CLASIFICACION DEL GASTO	TOTAL	1	2	3	4	5	8
			UNIDAD TECNICA	MANTEN, RUTINARIO	MANTEN. PERIODICO	MEJOR. RED VIAL	REHAB RED VIAL	RECONST. RED VIAL
1	SERVICIOS PERSONALES	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	¢34.700.000,00	¢0,00	¢0,00	¢16.000.000,00	¢10.700.000,00	¢8.000.000,00	¢0,00
02	Hon.consul.Ser.Cont. Topografia Contratación maquinaria para reforzar	¢0,00 ¢700.000,00 ¢34.000.000,00				¢700.000,00 ¢10.000.000,00	¢8.000.000,00	¢0,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢134.755.934,40	¢4.000.000,00	¢0,00	¢5.000.000,00	¢52.000.000,00	¢53.755.934,40	¢20.000.000,00
	MATERIALES PARA ASFALTADOS	¢42.000.000,00				¢42.000.000,00		
	MATERIALES PARA BACHEO EN ASFALTO	¢10.000.000,00				¢10.000.000,00		
	GABIONES	¢8.755.934,40					¢8.755.934,40	
	MATERIALES PARA SISTEMAS DE DRENAJES	¢45.000.000,00					¢45.000.000,00	
	AMPLIACIÓN FABRICA DE ALCANTARILLAS	¢4.000.000,00	¢4.000.000,00					
	COMBUSTIBLE	¢5.000.000,00			¢5.000.000,00			
	MATERIALES P/OBRAS MENORES	¢20.000.000,00						¢20.000.000,00
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	¢175.000.000,00	¢175.000.000,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
	VAGONETA	¢80.000.000,00	¢80.000.000,00					
	COMPACTADOR	¢41.000.000,00	¢41.000.000,00					
	RETROESCABADOR	¢28.000.000,00	¢28.000.000,00					
	REPARACIÓN RETROESCABADOR	¢10.000.000,00	¢10.000.000,00					
	PIC-KUP	¢8.000.000,00	¢8.000.000,00					
	RADIOS DE COMUNICACIÓN	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00					
	MOLDES P/ALCANTARILLAS	¢6.000.000,00	¢6.000.000,00					
	OBRA PUBLICA	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
	TOTAL	¢344.455.934,40	¢179.000.000,00	¢0,00	¢21.000.000,00	¢62.700.000,00	¢61.755.934,40	¢20.000.000,00





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se puede tomar el acuerdo sin necesidad de trasladarlo a la Comisión de Hacienda, debido a que la Comisión va a dictaminar lo mismo que debe hacer el Concejo, aprobarlo para enviarlo a la Contraloría General de La República, indica además que según el procedimiento de la Ley de Simplificación Tributaria, el Concejo Municipal lo que debe hacer es ratificar el acuerdo tomado por la Junta Vial, la cual garantiza que en sus prioridades a considerado las indicaciones de los síndico a través de los Concejos de Distrito, y que viene desde el presupuesto del año anterior, de manera que no podría ser diferente de lo que ya se había aprobado. Por lo tanto indica que se debe aprobar el documento en los términos que se plantea para que la Administración proceda a iniciar el trámite inmediato ante la Contraloría General de La República, y de esa manera conseguir que la Caja Única del Estado proceda a realizar el depósito de los recursos en las cuentas de la Municipalidad.

Por otra parte el regidor Francisco Ureña Segura, realiza una observación en el acuerdo, aclarando que corresponde a los recursos provenientes de la asignación presupuestaria del año 2004.

El regidor German Solís Badilla, indica que se le presentaba una duda, ya que referente al presupuesto para el 2005, presentado a la Contraloría General de La República, donde estaba incluido el monto correspondientes de esos recursos, se les había indicado que iban a ser improbados y que debían aprobarlos en el presupuesto extraordinario, pero si pertenecen a un superávit del presupuesto pasado no existe ningún problema.

Una vez finalizadas las intervenciones por parte de los señores concejales, el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas somete a consideración de los ediles la petición efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Ratificar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en el sentido de Aprobar la distribución del saldo disponible en la cuenta única del estado, provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 (según Ministerio de Hacienda), por un monto de trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro colones con cuarenta céntimos (¢344.455.934.40), tal y como se detalló anteriormente. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

11. Presenta la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal el desglose de la distribución de los recursos de la ley 8114 para la liquidación presupuestaria 2004 tal y como se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Liquidación Presupuestaria 2004

DISTRIBUCION RECURSOS LEY 8114

R	CLASIFICACION DEL GASTO	TOTAL	1	2	3	4	5	8
			UNIDAD TECNICA	MANTEN. RUTINARIO	MANTEN. PERIODICO	MEJOR. RED VIAL	REHAB. RED VIAL	RECONST. RED VIAL
1	SERVICIOS PERSONALES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	€31.000.000,00	€3.000.000,00	€0,00	€8.000.000,00	€20.000.000,00	€0,00	€0,00
02	Hon.consul.Ser.Cont. GEOLOGO PALA EXCAVADORA CONTRATACION DE MAQUINARIA PARA REFORZAR	€3.000.000,00 €8.000.000,00 €20.000.000,00	€3.000.000,00		€8.000.000,00	€20.000.000,00		
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	€93.913.712,13	€0,00	€0,00	€21.000.000,00	€72.913.712,13	€0,00	€0,00
	DIESEL	€21.000.000,00			€21.000.000,00			
	AGREGADOS P/TRATAMIENTO MATERIALES PARA ASFALTADOS	€51.000.000,00 €21.913.712,13				€51.000.000,00 €21.913.712,13		
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	€8.333.654,23	€8.333.654,23	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
	NIV. 140 (SALDO DE MATRA) VATIDORAS VIBRADORES COMPUTADORAS	€2.833.654,23 €1.500.000,00 €1.000.000,00 €3.000.000,00	€2.833.654,23 €1.500.000,00 €1.000.000,00 €3.000.000,00					
	OBRA PUBLICA	€101.977.811,48	€0,00	€0,00	€101.977.811,48	€0,00	€0,00	€0,00
	Contratación de maquinaria PEJIBAYE PARAMO CAJON SAN PEDRO BARU RIVAS RIO NUEVO	€16.427.927,63 €14.409.375,00 €18.069.225,00 €13.643.453,85 €16.958.955,00 €10.219.672,50 €12.249.202,50			€16.427.927,63 €14.409.375,00 €18.069.225,00 €13.643.453,85 €16.958.955,00 €10.219.672,50 €12.249.202,50			
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
	TOTAL	€235.225.177,84	€11.333.654,23	€0,00	€130.977.811,48	€92.913.712,13	€0,00	€0,00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

De forma posterior solicita un acuerdo municipal que respalde el tomado por la Junta Vial Cantonal en el sentido de aprobar la distribución de recursos de la liquidación presupuestaria 2004, por un monto de doscientos treinta y cinco millones doscientos veinticinco mil ciento diecisiete colones con ochenta y cuatro céntimos (¢235.225.177.84), tal y como fue desglosado anteriormente.

El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para recordar que cuando la Comisión de Obras Públicas presentó un informe en el que se solicitaba la intervención de la Contraloría General de la República, la Sra. Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal les trató de irresponsables situación que le hizo sentirse muy mal, y no entiende porqué se sintió aludida si en el documento en ningún momento mencionaba a la Administración Municipal, indica que es conciente que cada cosa que se ha traído a colación al Concejo Municipal han sido producto de acuerdos y si estos no se han supervisado por parte del Concejo, este tiene una gran cuota de responsabilidad, y esa era el sentir de la comisión, por lo que en ningún momento la comisión de Obras pensó en obstaculizar ni presentar rencillas politiqueras como en una oportunidad lo indicó la Sra. Alcaldesa Municipal.

Con respecto al hecho de que el Sr. Marcos Carazo Sánchez manifestara que las votaciones quedan nueve a cero, indica que eso se debe a que la mayoría de los asuntos se discuten con anterioridad a la sesión municipal, por otra parte indica que en todas las comisiones del Concejo se encuentran representadas las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, situación que incide en esa unanimidad.

Finalmente solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal que no le tome de irresponsable por no compartir su criterio, y sugiere que acuerdos como los de la Junta Vial Cantonal se sometan a votación luego de que los mismos sean analizados por la comisión respectiva, que es lo más correcto, debido a que es el Concejo Municipal quién tiene la responsabilidad sobre la toma de sus acuerdos por lo que anuncia que si esa no es la modalidad que se lleva a cabo con estos acuerdos no los votará, debido a que votar algo solamente por solicitud de la Junta Vial Cantonal, sin haberlo estudiado con anterioridad le parece una irresponsabilidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal pide disculpas al regidor German Solís Badilla, si lo maltrató con lo que dijo, sin embargo manifiesta que a ella también le dolió que una comisión solicitara una intervención de la Contraloría General de la República cuando esta es una Municipalidad modelo en ese tema, añade que no está presentando nada nuevo ya que ella ha informado constantemente el accionar de la Junta Vial Cantonal.

Recuerda al Concejo Municipal que la Junta Vial Cantonal está integrada por personas muy responsables pero indica que si el Concejo Municipal no quiere votar los acuerdos no puede hacer nada al respecto, lo único que desea es que el presupuesto extraordinario municipal sea el primero que ingrese al ente Contralor, debido a la urgencia de presupuestar esos recursos para poder ser ejecutados.

Una vez finalizadas las intervenciones y luego de una breve explicación del regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, este somete a consideración de los concejales la propuesta planteada por la Sra. Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

SE ACUERDA: respaldar el acuerdo tomado por la junta Vial Cantonal, en el sentido de aprobar la distribución de recursos de la Ley 8114, de la liquidación presupuestaria 2004, por un monto de doscientos treinta y cinco millones doscientos veinticinco mil ciento diecisiete colones con ochenta y cuatro céntimos (¢235.225.177.84), tal y como fue desglosado anteriormente. Se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor German Solís Badilla.

Luego de la votación el regidor Francisco Urefia Segura, hace uso de la palabra para indicar que sigue soñando en que se considere la posibilidad de comprar maquinaria y no seguir alquilando, finalmente recomienda que en la medida de las posibilidades estas cosas se consideren con algún tiempo de anticipación para poder ser analizadas por los Sres. Concejales.

12. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal, presenta el aumento al Presupuesto Ordinario 225, sobre la distribución de los Recursos de la Ley 8114 tal y como se indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

Aumento al Presupuesto Ordinario 2005

DISTRIBUCION RECURSOS LEY 8114

R	CLASIFICACION DEL GASTO	TOTAL	1 UNIDAD TECNICA	2 MANTEN. RUTINARIO	3 MANTEN. PERIODICO	4 MEJOR. RED VIAL	5 REHAB. RED VIAL	8 RECONST. RED VIAL
1	SERVICIOS PERSONALES	¢12.774.318,59	¢2.278.124,70	¢0,00	¢6.837.111,68	¢0,00	¢0,00	¢3.659.082,21
	Suplencias	¢0,00						
	Jornales ocasionales	¢2.873.700,00						¢2.873.700,00
01	Sueldos fijos	¢0,00						
20	Servicios especiales	¢7.158.750,00	¢1.788.150,00		¢5.389.600,00			
	Dedicación Exclusiva	¢0,00						
30	Horas extras	¢0,00						
60	Decimotercer mes 8,33%	¢835.703,09	¢149.038,20		¢447.287,68			¢239.379,21
80	Cargas soc. 19%	¢1.906.165,50	¢339.938,50		¢1.020.224,00			¢546.003,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	¢8.400.649,00	¢235.783,00	¢0,00	¢107.392,00	¢8.000.000,00	¢0,00	¢57.474,00
02	Hon.consul.Ser.Cont.	¢0,00						¢0,00
	Contratación de maquinaria para reforzar	¢8.000.000,00				¢8.000.000,00		
	Vaticos	¢200.000,00	¢200.000,00					
	Riesgos Profesionales (2%)	¢200.649,00	¢35.783,00		¢107.392,00			¢57.474,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	¢43.358.179,41	¢43.358.179,41	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
	Tractor	¢33.000.000,00	¢33.000.000,00					
	Cabezal	¢8.358.179,41	¢8.358.179,41					
	Niveladora 120-G	¢2.000.000,00	¢2.000.000,00					
	OBRA PUBLICA	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00	¢0,00
	TOTAL	¢64.533.147,00	¢45.872.087,11	¢0,00	¢6.944.503,68	¢8.000.000,00	¢0,00	¢3.716.556,21





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

Y de forma posterior indica que cuando se presentó a la Contraloría General de la República el detalle del Presupuesto Ordinaria del año 2005, se presento por parte de la Ley 8114 el mismo monto del año anterior, sin embargo ya llegó el monto real destinado a esta Municipalidad con una diferencia positiva de sesenta y cuatro millones, quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y siete colones (¢64.533.147), por lo que dicha suma de dinero debe ser presupuestada y la distribución se ha hecho de la siguiente forma:

Detalle del Presupuesto por un monto de ¢64.533.147.00

Servicios Personales por ¢12.774.318.59

- ✓ En la Unidad Técnica de Conservación Vial se está incluyendo un inspector más, con la finalidad de poder fiscalizar todos los contratos de maquinaria para este año 2005.
- ✓ Se está solicitando la contratación de 4 choferes, para las diferentes máquinas que se pretenden comprar este año.
- ✓ Se está reforzando la cuadrilla de construcción de puentes, esto para poder dar un mejor rendimiento en la construcción de los mismos.

Servicios No Personales por ¢8.400.649.00

- ✓ Se está reforzando en la contratación de maquinaria para los diferentes proyectos de asfaltados.
- ✓ Se está reforzando en viáticos para la Unidad Técnica.

Maquinaria y Equipo por ¢43.358.180.00

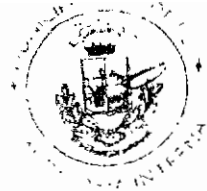
Se está dejando dinero para la compra del siguiente equipo, esto con la finalidad de poder contar con más maquinaria para poder brindar un mejor servicio a la comunidad.

- ✓ Un Tractor
- ✓ Un Cabezal para el traslado de maquinaria
- ✓ Dotar de más recursos para reparar la Niveladora 120-G propiedad de la Municipalidad.

Al respecto el regidor Gustavo Arias Navarro, consulta a la Sra. Alcaldesa Municipal cuantos funcionarios y por cuanto tiempo serán contratados, a lo cual la Sra. Ramos Madrigal, responde que cuatro y por un período de diez meses considerando todos los trámites que se deben llevar a cabo, a lo que el regidor Gustavo Arias Navarro manifiesta la importancia de dejar muy clara la situación de la contratación con la finalidad de que posteriormente no se pueden alegar derechos adquiridos por parte de esos funcionarios.

Una vez finalizadas las intervenciones, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal realiza una breve explicación del acuerdo solicitado y de forma posterior somete a consideración de los Concejales la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

SE ACUERDA: avalar el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, en el sentido de aprobar la distribución del aumento al presupuesto ordinario 2005 por concepto de la ley 8114, por un monto de sesenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y siete colones exactos (¢64.533.147.00), tal y como se desglosó anteriormente. Se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor German Solís Badilla.

13. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para informar a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, que en la sesión anterior se conoció una nota de la Municipalidad de Goicoechea a través de la cual se solicitaba al Dr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República, la modificación a un artículo de la ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, así mismo solicitaban el apoyo de las Municipalidades a dicha solicitud, así mismo recuerda que la posición del Concejo Municipal fue la presentación de una moción que respaldara tal posición, en razón de lo anterior es que solicita a la Sra. Alcaldesa Municipal, solicitar a la Asesoría Legal Municipal, la presentación en el menor tiempo posible, de un criterio legal y técnico que pueda sustentar una moción del Concejo Municipal al respecto.

Por otra parte solicita a la Licda. Ramos Madrigal brindar un informe sobre lo que ha sido el primer mes de administración municipal sobre el Matadero.

La Sra. Alcaldesa Municipal, informa que el inicio fue muy duro, sucedieron cosas muy extrañas como fue que el treinta y uno de diciembre de 2004 se mató normalmente y el primero de enero 2005 el compresor se dañó, pero gracias a la solidaridad de los vecinos del Cantón, un voluntario prestó dos compresores, sin embargo el primer día solo se mató cerdo, el segundo día se entregó una vaca a cada carnicería y ya el tercer día se empezó a trabajar normalmente, informa también que el personal está muy motivado, se dejó a la mayoría de los que trabajaban en el lugar, aunado a ello indica que se les entregó implementos de trabajo nuevos, se lavó el lugar y se hicieron varias reformas. Informa además que en estos momentos hay un veterinario trabajando adhonoren todos los días desde tempranas horas de la madrugada, el cual ha manifestado su deseo de no recibir ninguna remuneración al respecto.

El regidor Gustavo Arias Navarro sugiere a la Sra. Alcaldesa Municipal, que cuando alguna persona externe su deseo de trabajar de forma gratuita lo ponga por escrito, para de esta forma evitar que nazca una relación laboral que luego pueda reclamar derechos, así mismo aprovecha la oportunidad para solicitar que se incluya en el documento presupuestario de la próxima semana los fondos destinados al Centro Ambientalista Páramo.

14. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita además a la Sra. Alcaldesa Municipal analizar la posibilidad de incluir en ese documento presupuestario la propuesta elaborada y presentada el año anterior por la Comisión de la Mujer.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

La regidora Marlene Quirós Zúñiga añade al respecto que el proyecto que desea implementar la Comisión de la Mujer para el año 2005, que perdure durante muchos años, solicita además que antes de presentarse al Concejo la propuesta, se efectúe una reunión con los Jefes de Fracción y todos aquellos interesados para presentarles el proyecto y que el Concejo Municipal les brinde el apoyo.

15. El Regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para externar un comentario en términos generales el cual va en el sentido de que cuando escucha a varios jóvenes venir al Concejo Municipal, para exponer los errores que se cometen tanto en la Municipalidad como en los gobiernos locales, no son nada satisfactorios, cita como ejemplo a la señora Lisbeth Gamboa, quien manifestó que vivimos en el cantón más pobre, y menos desarrollado, de lo cual contradice ya que eso no lo indican las estadísticas, indicando que el cantón más desarrollado es San Carlos, y Pérez Zeledón, es el segundo cantón más desarrollado, el cual se ha logrado con el esfuerzo de todos los que se han preocupado y trabajado por el cantón. Asimismo indica que solamente en dos rubros de la agricultura que conoce y que ha manejado por muchos años, en el transcurso de unos diez meses circulan en el cantón alrededor de diecisiete mil millones de colones, repartido en las personas que se dedican a recolectar café, de toda la agroindustria, quedando claro la gran actividad económica que se desarrolla en este cantón, sin tomar en cuenta los recursos que genera la actividad ganadera. Además indica que tampoco es cierto que el desarrollo del cantón se de por la cantidad de dólares que ingresan, ya que muchos dólares que produce la agricultura se están enviando a Nicaragua, esto por motivo que el cantón no cuenta con mano de obra costarricense para la recolecta del café, corta de caña y otras actividades, por tal motivo es doloroso escuchar ese tipo de comentario, ya que somos un cantón sumamente desarrollado y que por la violencia del desarrollo es que se convierte en un cantón desordenado en su progreso. Sigue indicando que sería importante contar con la presencia del señor Mario Bonilla, que es un gestor del desarrollo en todas las instituciones de beneficencia, ya que muchos que se encuentran detrás en una oficina y pueden planear el desarrollo del cantón pero solamente en forma hipotética no en forma práctica como lo ha logrado el Concejo Municipal, lo anterior debido a que en ocasiones se presentan los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, indicando que en papel crearon el desarrollo de un gran auge en este cantón, sin verse desarrollado en el trabajo real.

Finalmente indica que es doloroso que algunas personas no reconozcan el trabajo y el esfuerzo que todos han realizado por el desarrollo del cantón.

El regidor José Francisco Ureña Segura, indica que esta totalmente de acuerdo con lo expuesto sabiamente por el señor German Solís Badilla, e indica en muchas ocasiones a planteado buscar una fórmula de atención a vecinos, que una comisión pueda discutir con ellos y definir el trámite o traslado del asunto, esto para evitar que en la sesión se escuchen insultos y comentarios fuera de lugar, porque decir que esta Municipalidad y el Concejo Municipal no esta haciendo nada es doloroso e incomoda, si bien es cierto los proyectos que esta Municipalidad ha venido impulsando, dignifican el trabajo de este





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

periodo, igualmente lo referente al Plan Regulador, Matadero Municipal, Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, los Programas de la Ley 8114, que demuestra lo contrario a este tipo de comentario, sin tomar en cuenta que no se realiza el trabajo por la dieta, ya que algunos no la están recibiendo, y en el momento que se necesita viajar, ningún regidor cuenta con viáticos de esta Municipalidad, ni se le pagan viáticos a los síndicos que asisten a la sesión, por lo tanto son muy injustos cuando se refieren al trabajo de la Municipalidad, como lo es el caso de los comentarios por los trabajos en el centro de San Isidro, del cual fue víctima y nunca expresó indignación por los daños causados en el equipo, ya que esto es propio de los proyectos que se deben impulsar, y se debe tener presente el compromiso con Dios y la Patria, indica además que el primero de mayo cuando el señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, invitó a realizar la nuevamente la juramentación fue un acto solemne muy especial por renovar el compromiso de la responsabilidad que se debe cumplir, y en ese sentido invita a renovar ese principio de solidaridad, de trabajo y esfuerzo para que a final del año poder celebrar las logros obtenidos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, agradece al regidor Francisco Ureña por las palabras de apoyo externadas.

Por otra parte indica que se cuenta con la mezcla, piedra base, para asfaltar varios sectores, y otros serán adoquinados, solo se esta en espera de un polvo de piedra, que proporcionará la Sánchez Carvajal, para comenzar a realizar un nuevo asfalto, el cual no será con emulsión, sino con mezcla asfáltica.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con respecto a los trabajos del Parque, se debe buscar la maqueta elaborada por una arquitecta, la cual fue objeto de estudio en que se realizó una encuesta. Además indica que alberga con gran sentimiento el recuerdo de que en el año 1957, su padre, como jefe político, ejecutivo municipal, sembró los árboles en el parque, en 1969, se acercaron al parque para observar los árboles plantados, y ahora que se tiene presente que algunos podrían ser cortados se siente triste, pero manifiesta que fueron plantados y no se esta destruyendo un bosque primario, indica que no es delito darle a la comunidad un buen parque, ni tampoco es delito brindarle la posibilidad de crear un lugar que contemple las diversas visiones que los generaleños tienen del parque. Algunos proponen crear una biblioteca, pero para eso el cantón cuenta con la Biblioteca Pública. Por otra parte indica que el cantón cuenta con el Polideportivo, único centro deportivo en el país que se mantiene funcionado después de realizados los juegos nacionales, donde las personas pueden asistir libremente, lo expresado anteriormente por el comentario realizado sobre la inquietud de la señora Lizbeth Gamboa referente a la inquietud del por qué el Estadio Municipal no permanece abierto al público. Asimismo indica que son muchos los proyectos presentados, como el de asfaltar la pista de dicho Complejo Deportivo.





Sigue indicando el regidor Manuel de Jesús Rojas Ureña, sobre los retratos de las personas honorables que se exponen en la Sala de Sesiones, se esta coordinando con el Ministerio de Cultura la reubicación de esta galería en un sitio de honor el cual conlleva costos y se tendrá que buscar la forma de financiarlo, no solamente por lo que significa la trayectoria de cada una de esas personas, sino porque los pueblos que desconocen su historia están condenados a no tener futuro.

Por otra parte indica que se debe buscar un mecanismo para mejorar la atención al público ya que no se debe permitir a las personas que se presenten ante el Concejo a tratar el tema que se les ocurra. Por lo tanto solicita revisar el reglamento que se encuentra vigente de atención a vecinos.

Indica el regidor Manuel de Jesús Rojas Ureña, Presidente Municipal, que referente a la solicitud del señor Marcos Carazo Sánchez, de que se le informe sobre asunto de la celebración de las fiestas en los alrededores del parque, que el Concejo debe abstenerse de emitir algún criterio debido a que la Alcaldía lleva un proceso, y no es conveniente intervenirlo, ya que se generaría una situación impropia para el adecuado interés de las personas involucradas porque cualquier comentario que se genere puede adelantar criterio, por lo tanto es necesario esperar que la señora Alcaldesa presente el informe de lo sucedido, para que el Concejo resuelva lo que corresponda.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Eladio Sancho Blanco, convoca a la comisión nombrada para analizar el traspaso de un terreno para el Ebais de Barrio San Andrés, el próximo martes 11 de enero 2005 a las 4:00 p.m. y aprovecha la oportunidad para solicitar a la Presidencia Municipal el nombramiento del coordinador, por lo que el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal aprovecha la oportunidad para designar al regidor Eladio Sancho Blanco como coordinador.

Por otra parte reitera la posibilidad de realizar una maratónica a favor del Municipal Pérez Zeledón, lo cual puede ser llevado a cabo por parte de una comisión especial del Concejo Municipal, lo anterior con la finalidad de que en el homenaje que se le brindará al Municipal se le entregue un reconocimiento económico como premio a los jugadores, mismo que sea donado por el pueblo como agradecimiento por el gran momento que vive el Municipal Pérez Zeledón que es histórico y el cual quizá no se vuelva a repetir, por lo cual hay que indicar la importancia de disfrutar este gran momento.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada la inquietud planteada por el regidor Sancho Blanco, a la comisión creada al efecto.

2. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para informar que el día cuatro de enero del presente año, murió la Sra. Lilliam Jiménez Arce, primera partera del Cantón y a la cual se le rindió homenaje por iniciativa de la regidora Dora Pérez, en el Concejo Municipal el año anterior, razón por la cual sugiere a la Presidencia Municipal se le envíe una nota de apoyo a la familia.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, acoge la recomendación del regidor Ureña Segura y somete a consideración de los ediles, la solicitud presentada.

SE ACUERDA: enviar un voto de apoyo y solidaridad a la familia de la Sra. Lilliam Jiménez Arce, con motivo de su fallecimiento, deseándoles que Dios les de la fortaleza que se requiere en estos momentos. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, hace uso de la palabra para llamar a la reflexión al Concejo Municipal en el sentido de que el año anterior finalizó con muchas bendiciones para el Cantón, por lo que llama a transmitir un sentido de esperanza y solidaridad a todos aquellos que se encuentra desposeídos y han sido menos afortunados como es el caso del continente asiático.

El Sr. Alexis Rodríguez Garita, Síndico del distrito Barú, hace uso de la palabra para unirse a las palabras de la regidora Quirós Zúñiga y añade al respecto que el año anterior fue de grandes bendiciones para el Cantón y llama a la reflexión al Concejo Municipal, en el sentido de que este año 2005, sea de mayor unidad, compañerismo y una mayor unidad con el pueblo, informa que aunque se encuentra satisfecho con la labor del año anterior siente que existen grandes expectativas para el año que viene, como son todos los proyectos que esta Municipalidad está llevando a cabo y que muchas personas ignoran por falta de información.

Con respecto a la reforma al reglamento de atención a vecinos en las sesiones del Concejo Municipal manifiesta que quizá sería bueno hacer ver a las personas que los temas a tratar deben ser aquellos que ya no puedan ser tratados por otros medios, como ejemplo los concejos de distrito o la Alcaldía Municipal y en el momento en que esto sea comprendido se evitarían conflictos como los vividos el día de hoy.

4. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal hace un llamado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con la finalidad de que se analice a la mayor prontitud, el fondo de la nota enviada por la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, tomando en consideración de que esta se debe reincorporar a sus labores el próximo martes, salvo que solicite vacaciones, caso en el cual se debe nombrar el próximo martes, una persona que le sustituya.
5. Informa el regidor Ureña Rojas que el próximo martes se procederá con la Juramentación del Lic. Luis Antonio Álvarez Chávez, como abogado externo para resolver asuntos de los órganos directores, e indica que la dinámica a seguir en ese caso es tomar de previo a la juramentación, un acuerdo que deje sin efecto los órganos directores que vienen fungiendo hasta el momento, si es que así lo recomienda la Asesoría Legal Municipal.
6. Recuerda el Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, a la Comisión de Becas a estudiantes de escasos recursos, que ya pueden iniciar los trámites para el otorgamiento de las mismas para el año 2005.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 140-05
06 DE ENERO DE 2005

7. "Moción presentada por el regidor José Francisco Ureña Segura, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

- ✓ Para este año estará nuestro cantón y el país en general, involucrado en el proceso electora que nos conducirá a la elección de nuestro presidente de la República, sus vicepresidentes y los diputados representantes ante la Asamblea Legislativa.
- ✓ Que es fundamental para garantizar el éxito y la seguridad del proceso electoral que esta Municipalidad se apreste a brindar el apoyo.

Mociono para que:

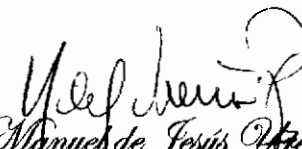
A partir del 09 de enero del 2006 y hasta que finalice el proceso electoral señalado, se ceda las instalaciones del auditorio y su respectivo anfiteatro, además del mezanine al Tribunal Supremo de Elecciones para las actividades de la Junta Cantonal Electoral que considere oportunas el tribunal".

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración Municipal. Dictamen: Respaldar a la Alcaldía Municipal en la presentación del Recurso de Revisión sobre las improbaciones que hiciera la Contraloría General de La República al Presupuesto Ordinario de esta Municipalidad para el año 2005, específicamente el punto 2.1.2 del oficio 16420 FOE-SM-3107 y aprobar los cambios propuestos a la relación de puestos, los cuales tienden a corregir los errores en el cálculo de los salarios de: los 2 coordinadores de los procesos principales, el del asistente de la Alcaldesa y el de la Alcaldesa Municipal. Además en dicha relación de puestos se ajusta el salario de la Auditora Municipal, atendiendo la directriz D-1-2004-CO-DDI emitida por la Contraloría General de La República, tal como se detalla en la relación de puestos adjunta".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.

